



**SU MAJESTAD EL REY MOHAMMED VI
QUE DIOS LE ASISTA**



Texto íntegro del discurso pronunciado por SM el Rey ante las dos cámaras del parlamento

Su Majestad el Rey Mohammed VI, acompañado de SAR el Príncipe Heredero Moulay El Hassan y de SAR el Príncipe Moulay Rachid, presidió, viernes en Rabat, la apertura de la primera sesión del quinto año legislativo de la novena legislatura.

Con este motivo, el Soberano pronunció un discurso ante las dos cámaras del parlamento.

He aquí el texto íntegro del discurso real:

"Loor a Dios, la oración y el saludo sean sobre nuestro señor enviado de Dios, su familia y compañeros

Honorables parlamentarias y parlamentarios,

Nos complace inaugurar el quinto año de la presente legislatura. Esta

es una ocasión para tratar las distintas cuestiones nacionales con los representantes de la Nación.

Este año legislativo reviste una importancia particular al ser el último de la presente legislatura, en el que necesariamente se ha de completar el establecimiento de las instituciones constitucionales.

También tiene lugar tras la celebración de las primeras elecciones locales y regionales, organizadas en el marco de la nueva constitución y el establecimiento de la nueva modalidad de la Cámara de consejeros.

Con este motivo, queremos presentar nuestras felicitaciones a los miembros de la Cámara de consejeros y a los presidentes de los consejos regionales y locales, y demás electos, por la confianza ganada, implorando a Dios Todopoderoso que a todos os otorgue el éxito en vuestras funciones.

No obstante, no debemos considerar que todo se detiene a este punto. Las elecciones no son una finalidad en sí, sino el verdadero comienzo de un largo proceso que arranca con el establecimiento de las instituciones y el otorgamiento de legitimidad a las mismas.

Incluso podríamos decir que representar a los ciudadanos viene a constituir una enorme responsabilidad, que los electos y partidos deben asumir, cumpliendo sus promesas hacia sus electores o procurando responder a sus imperiosas inquietudes.

Se trata de una responsabilidad nacional que a todos os interpela para estar a la altura del momento histórico que nuestro país está viviendo.

Así pues, no tenemos más alternativas que establecer unas instituciones regionales eficientes, para que Marruecos no pierda esta importante cita con la historia.

Sin embargo, debemos tener en mente que la vida política no tiene que fundamentarse sobre las personas, sino más bien sobre las instituciones.

Las personas, cualesquiera que fuera su condición, son efímeras; mientras que las instituciones permanecen, y son la verdadera garantía de los derechos de los ciudadanos y de los servicios que éstos necesitan, por lo que no aceptamos que ello sea supeditado a las voluntades y deseos de las personas.

Señoras y Señores parlamentarios,

Los ciudadanos han emitido sus votos, pero aun así quiero enviar un mensaje desde lo alto de esta tribuna a aquellos que no ganaron en estas elecciones.

Les quiero decir que no pierdan la esperanza y que se sientan orgullosos por cuantos servicios han ofrecido a la patria y a los ciudadanos.

Deben saber también que los marroquíes son ahora más maduros en su relación con las elecciones y más rigurosos al pedir cuentas a los

electos por el balance de su labor.

También deben hacer una autocrítica constructiva con el fin de corregir los errores y disfunciones, continuando con la labor seria, a partir de ahora, sin desfallecer, con el fin de ganarse la confianza de los electores para las próximas elecciones.

He aquí la verdadera democracia, que no es otra cosa sino la alternancia en el ejercicio de la autoridad y la gestión de los asuntos públicos. Por lo tanto, quien no gana hoy, puede que gane mañana.

Sin embargo, rechazamos que se llore por las ruinas; del mismo modo que rechazamos las acusaciones infundadas que se dirigen a las autoridades encargadas de la organización de las elecciones.

Las garantías otorgadas no tienen nada que envidiar a aquellas que se ofrecen en las democracias más importantes del mundo, incluso diríamos que se dan en pocos países.

Por supuesto, quien se considere vejado a causa de determinados excesos aislados, que normalmente suceden en el ejercicio de la democracia, no tiene más que recurrir a la justicia.

Señoras y Señores parlamentarios,

Con mucho orgullo hemos registrado la intensa participación de los habitantes en las últimas elecciones que tuvieron lugar en nuestras provincias del sur.

He aquí una prueba democrática añadida acerca del aferramiento de los hijos del Sahara a la integridad territorial y al sistema político de su país, así como su empeño de contribuir activamente en las instituciones nacionales.

En este contexto queremos subrayar que la legitimidad popular y democrática que se han granjeado los electos, libremente elegidos, hace de los mismos los verdaderos representantes de los habitantes del Sahara marroquí, y no una minoría establecida fuera de la patria y que ilusoriamente procura erigirse, sin nada que la legitime, como su representante.

Señoras y Señores parlamentarios,

La Constitución ha otorgado a la Cámara de consejeros un puesto particular en el seno del edificio institucional nacional, en el marco de la complementariedad y equilibrio con la Cámara de representantes.

En este sentido, se distingue por una composición variada y de múltiples especialidades, ya que engloba a un conjunto de competencias locales, profesionales, económicas y sociales.

Por ello, debe constituirse en un espacio para el debate constructivo, así como para la experiencia, la entereza y la objetividad, lejos de cualquier consideración política.

De igual modo, se debe aprovechar la complementariedad entre las dos cámaras del parlamento, con el fin de mejorar las prestaciones de este último y la calidad de las legislaciones por él aprobadas.

A pesar de todos los esfuerzos consentidos, la imagen que permanece en la mente de numerosos ciudadanos, no es otra sino de las disputas y pujas entre la mayoría y la oposición, dentro del parlamento a veces, y en algunas asambleas de partidos, e incluso a través de los medios de comunicación.

Desde esta tribuna, os tengo dicho que el discurso político no siempre refleja las aspiraciones del ciudadano.

En este contexto, quiero llamar la atención sobre el hecho de privilegiar las disputas accesorias, que suele ser en detrimento de las cuestiones acuciantes y preocupaciones reales de los ciudadanos.

Todo ello conduce a la insatisfacción popular hacia la acción política, en general, provocando el desinterés del ciudadano por el verdadero papel del parlamento.

El parlamento ha de ser un espejo que refleje las preocupaciones de los ciudadanos, así como un espacio para el diálogo serio y responsable en torno a todas las grandes cuestiones nacionales.

Señoras y Señores parlamentarios,

La labor de completar la edificación de las instituciones, que os espera este año, no admite pérdida de tiempo en disputas secundarias.

Efectivamente, los proyectos de leyes que os serán presentados, revisten una extrema importancia y sensibilidad.

Por ello, Hemos considerado oportuno recordar al gobierno y al parlamento la necesidad de respetar las disposiciones del Artículo 86 de la Constitución, por las que se establece que los proyectos de leyes orgánicas sean sometidos a la aprobación del Parlamento en un plazo que no exceda la duración de esta legislatura.

En este sentido, mencionamos, a título de ejemplo, los proyectos de leyes orgánicas relativas a la puesta en práctica del carácter oficial de la lengua amazig, al Consejo Nacional de las lenguas y la cultura marroquí así como al ejercicio del derecho de huelga y al Consejo de Regencia.

Estas grandes cuestiones nacionales requieren de todos vosotros, ya estéis en la mayoría o en la oposición, en el gobierno o en el parlamento, privilegiar el espíritu de consenso positivo, lejos de las pujas políticas.

En cuanto a la puesta en práctica del carácter oficial de la lengua amazig, para que pueda realizar su futura función, se ha de tener en cuenta que las lenguas árabe y amazig, han constituido, desde

siempre, un motivo de unión, por lo que nunca serán una fuente de conflictos o desunión.

En lo que se refiere al Consejo nacional de las lenguas y la cultura marroquí, se trata de la creación de un consejo que reúna todas las instituciones que abarcan estos ámbitos, y no únicamente la instauración de una estructura general para unas instituciones autónomas.

Por otra parte, la elaboración del proyecto de ley orgánica de huelga, ha de contar con amplias consultas, llevadas a cabo en el marco del constructivo espíritu de consenso, a fin de garantizar los derechos de los trabajadores y los intereses de los empresarios y de la Nación.

En cuanto a los textos sometidos al parlamento, invitamos a acelerar la aprobación de los proyectos de leyes orgánicas relativas al poder judicial, amén del proyecto de ley de la Autoridad para la paridad y lucha contra todas las formas de discriminación.

Señoras y Señores parlamentarios,

Nuestro interés no se centra únicamente en la aprobación de las leyes y su publicación en el Boletín Oficial, sino también en su aplicación y creación de las instituciones.

Efectivamente, la importancia de las instituciones se halla en relación

con su capacidad a desempeñar eficientemente sus funciones y servir los intereses de los ciudadanos.

En este marco, reiteramos Nuestra invitación a la pronta elección de los miembros del Tribunal Constitucional, cuya designación ha sido atribuida por la nueva Constitución a las dos Cámaras, para que sea instalado próximamente, extremo éste al que ya habíamos llamado en Nuestro Discurso del año anterior.

De igual modo, se hace necesario llevar a la aplicación los textos legales relativos al Consejo de la competencia y a la Instancia de probidad, prevención y lucha contra la corrupción.

En este sentido, la pregunta que se sigue planteando es: ¿Por qué no se ha procedido a la actualización de las leyes de un determinado número de instituciones, a pesar de haber transcurrido cuatro años desde el establecimiento de la Constitución, y qué estamos esperando para la instauración de las nuevas instituciones creadas por la Carta Magna?

Nos referimos especialmente a algunas instituciones de derechos humanos y de control, así como al Consejo consultivo de la familia y la infancia y al Consejo consultivo de la juventud y acción asociativa.

Honorables Señoras y Señores parlamentarios,

El nuevo año legislativo que inauguramos hoy viene cargado de desafío que sólo pueden ser encarados a través de la acción seria y el sincero patriotismo, a fin de completar la edificación de las instituciones nacionales.

Efectivamente, las instituciones no incumben únicamente a la mayoría o a la oposición, más bien han de estar al servicio de los ciudadanos, sin más consideraciones.

Por ello, invitamos a la adopción del consenso positivo en todas las grandes cuestiones de la Nación, del mismo modo que rechazamos los consensos negativos que buscan satisfacer los deseos personales y los intereses sectoriales, en detrimento de los intereses de la Nación y de sus ciudadanos, dado que la Patria ha de prevalecer por encima de todos.

Estad, Dios os proteja, a la altura de la responsabilidad que os ha sido confiada, en beneficio de nuestra Patria querida.

“Si Dios sabe que guardáis el bien en vuestros corazones, otro tanto os concederá” (Sagrado Alcorán).

El saludo, la bendición de Dios el Altísimo y sus gracias, sean con vosotros".